

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24085 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado número 98/12-F, referente al deudor "Sociedad Cooperativa del Campo "San Fabián", Ltda., con CIF F-50057843, y domicilio social en 50331 Mara (Zaragoza), carretera de Calatayud-Cariñena, km 12, se ha presentado escrito por la Administración concursal por el que en virtud de lo dispuesto en el artículo 191.2 de la Ley Concursal aporta el inventario de bienes y derechos de la masa activa, y, asimismo, ha presentado escrito en fecha 26 de abril de 2012 por el que en virtud de lo dispuesto en el artículo 191.2 de la Ley Concursal aporta el informe previsto en el artículo 75 LC, acompañando como anexo I un detalle del inventario que contiene una relación de los bienes y derechos del deudor integrados en la masa activa a la fecha de presentación del Inventario a los efectos del artículo 82.1 LC, así como la lista de acreedores incluidos, excluidos y créditos contra la masa.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 27 de abril de 2012.- EL Secretario judicial.

ID: A120046837-1